Resolución N° 420 / 2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 02/2016 "SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS"– ID N° 309.135"

Asunción, 25 de Abril del 2016

VISTO: El Memorándum, remitido por la Dirección de Administración, a través del Departamento de Logística; y,

CONSIDERANDO: Que a través del mismo, la Dirección de Adquisiciones ha elevado el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación (conformado por Resolución N° 219/16) correspondiente al proceso de LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2016 "SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS" PLURIANUAL, previsto en el PAC N° 309.135 Dicho llamado fue autorizado por Resolución N° 238/16, de fecha 10 de marzo de 2016.

Que, según consta en el Informe de Evaluación, en fecha 04 de abril del corriente año, la Dirección de Adquisiciones procedió, en un acto formal y público, a la apertura de sobres cerrados y lacrados que contenían las ofertas de los oferentes que se presentaron, todo según el procedimiento contenido en el artículo 24 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, en el Informe de Evaluación consta que el Comité de Evaluación, evaluó las ofertas de las empresas **OMNI S.A., TAPITI S.R.L., SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**, **GREEN SECURITY** a los efectos de verificar el cumplimiento de los requerimientos sustanciales, formales y de las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Licitación individualizada, precedentemente, a la Empresa **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT),** informando que la oferta presentada por ésta cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…"*.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

Resolución Nº 420 / 2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 02/2016 "SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS"– ID N° 309.135"

Que por Decreto N° 25, de fecha 16 de agosto del 2013, fue designada la Señora Marcela Inés Bacigalupo de Lezcano, con C.I. N° 618.781, como Secretaría Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 02/2016 "SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS" PLURIANUAL, previsto en el PAC N° 309.135"** a la Empresa **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT).**, según el precio total establecido en el informe de evaluación, por un monto total de Guaraníes Mil Setecientos Ochenta y Dos Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Seis.- (**Gs 1.782.147.996**.-) según el siguiente detalle:

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° **309.135** a la empresa **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**., para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

DESTINATARIO:
Secretaria General
Dirección de Adquisiciones (UOC)
DNCP
UOC/LLAA

Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL